

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CORDELERIA NACIONAL S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 14 de noviembre de 1958, se constituyó la compañía anónima denominada CORDELERIA NACIONAL S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 9º el 13 de abril de 1977, la mencionada compañía, reformó y codificó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 30 de Mayo de 1977 de fojas 11.797 a 11.811 Nº 2.524 del Registro Mercantil y anotada bajo el Nº 15.736 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Marcos Gustavo Salcedo Barriga, Gerente de "CORDELERIA NACIONAL S. A."

4.— Las reformas estatutarias se refieren:

a) Denominación: CORDELERIA NACIONAL S. A.

b) Objeto: Preparación y elaboración de toda clase de fibras y su conversión a hilos, cordones, tranzas, cordeles, cabos y redes de toda clase y uso. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar y exportar materia prima o productos elaborados o semielaborados relacionados con su objeto principal; ejercer agencias, comisiones o representaciones; asociarse con otras personas naturales o jurídicas, mediante la constitución o fundación de compañías comerciales o industriales relacionadas con sus fines sociales; y, en general podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos afines o conexos, con el objeto principal.

c) Domicilio: La ciudad de Guayaquil.

e) Plazo: 50 años.

f) CAPITAL.— El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas de un valor de un mil sucres cada una.

g) Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. La representación legal de la compañía corresponde al Gerente General.

5.— La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "CORDELERIA NACIONAL S. A." fue aprobada mediante Resolución Nº 6802 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 13 de Mayo de 1977 e inscrita en este cantón el 30 de Mayo de 1977 de fojas 11.792 a 11.796 Nº 2.523 del Registro Mercantil y anotada bajo el Nº 15.735 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Junio 7 de 1977.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,  
SECRETARIO.

Junio 9/77.